

Una mirada constructiva sobre el Informe MacBride

Ramón Zallo

La mirada displicente de algunos analistas respecto a las tesis del Informe MacBride que propugnaba un Nuevo Orden Mundial de la Información y la Comunicación (NOMIC), o respecto a la Teoría de la Dependencia económica y comunicativa, no hace justicia a lo que significaron ni a lo que significan aun hoy. Como corpus doctrinal aun cabe encontrar ahí, en la época de la globalización y de las identidades, algunas prometedoras líneas de trabajo de política cultural y comunicativa.

Las propuestas del Informe MacBride tuvieron un gran valor educativo: su pretensión de eliminar los desequilibrios de la información; la reclamación del derecho de las colectividades a participar en los flujos comunicativos o la restricción de los efectos de los monopolios de la información; la defensa simultánea de un libre pero equilibrado flujo de la información y de los programas, así como la pluralidad de fuentes; la apuesta por las libertades generales y las de la profesión periodística para informar desde la libertad de prensa; la necesidad de desarrollo de infraestructuras comunicativas y de industrias culturales propias en los países en vías de desarrollo; el respeto a la identidad cultural de cada pueblo y su derecho a informar desde sus propios parámetros... Ése era el sentido de las once propuestas de la Comisión MacBride y que fueron ratificadas en la Conferencia General de la Unesco de 1980 en Belgrado.

Hoy los temas han cambiado en parte porque ha cambiado el mundo y la reflexión sobre él (ver los dos cuadros adjuntos sobre similitudes y diferencia en el contexto y en los discursos alternativos). Donde hace 25 años se veía

desde la geopolítica y los estados, hoy se ven identidades, comunidades, lenguas y religiones. En aquella época se miraba más hacia afuera -se ponía el acento en la relación entre estructuras en el flujo de información y de programas en torno al paradigma de la igualdad entre países- mientras que hoy nos miramos hacia dentro, y vemos no sólo distintos países sino también distintas culturas en riesgo, distintos intereses clasistas sobre la comunicación y la cultura, pasando a ser la protección de la diversidad y el derecho a la cultura los paradigmas al uso. O sea el objeto de preocupación se ha ampliado desde la Comunicación hacia la Cultura entendida en sentido muy amplio.

Visto desde la antropología o la gestión cultural de colectividades, podían echarse a faltar en el NOMIC análisis más finos sobre las contradicciones sociales y culturales internas (mestizajes, hibridaciones, análisis en la recepción, reapropiaciones populares de unos *medias* federadores, nuevas identidades y comunidades reales o virtuales...) pero aquéllos eran tiempos de fracturas y contradicciones rotundas que se abordaban desde los “grandes relatos”.

De todos modos, que los “grandes relatos” entraran en crisis a finales de los 80 no quiere decir que la visión fragmentada y caleidoscópica posmoderna o el desarrollo del mito tecnológico por encima de lo comunicacional sea mejor, y que no se deban reconstruir nuevas visiones globales y poliédricas. Además, las líneas fuertes de la política cultural o comunicativa, tanto nacionales como regionales, se suelen guiar por criterios macro, evaluables y explícitos, en los que la dialéctica macro-micro o global-local está presente, y que el legítimo interés por lo micro no podrá nunca desplazar.

Ciertamente aquellas propuestas estaban planteadas, desde un enfoque vertical (Norte-Sur), más en el terreno de los principios que en el plano de las contradicciones internas de los países. De hecho el análisis de los intereses

Ramón Zallo

*Catedrático de comunicación audiovisual y publicidad
de la Universidad el País Vasco*

culturales específicos y diferenciados entre las clases y estratos de cada país estaba presente pero no estaba en el centro de las preocupaciones. Sin embargo, pocas veces una capa intelectual ha trabajado con más denuedo por aplicar aquellos criterios en sus respectivos países con una vocación transformadora, ya fuera directamente en política comunicativa (en casos como Perú o Venezuela) o en la lucha ideológica *antiimperialista* (en los más). La vocación de intervención era propia de la clase intelectual desde la consciencia de que si el saber no se aplica en la sociedad, lo harán inevitablemente el poder y el mercado.

Ciertamente no son las ideas las que mueven el mundo pero, en todo caso, fue magnífico que las derivadas de la Teoría de la Dependencia escalaran incluso en las instituciones internacionales como la Unesco. De todos modos, si alguien pudo pensar en una revolución ideológica desde las élites en los países desarrollados —el sueño marcusiano— o desde los medios de comunicación o desde una tecnocracia institucional en los países dependientes estaba muy equivocado.

Tacharlas de erróneas, simplistas o ingenuas es fácil¹. Pero a la doctrina del NOMIC le ocurre como a la Escuela de Frankfurt. A pesar de algunas exageraciones, guardan aún un fondo central de rigor analítico y de capacidad crítica, útil además para la acción transformadora. El NOMIC no definía un mundo ficticio —pueden ser más ficticias algunas doctrinas postmodernas que se quedan en los detalles obviando las temáticas centrales—, ni cabe endosarle una responsabilidad que atañe a las derrotas sufridas por las clases populares de las sociedades a las que acompañaron en su pugna por hacer otro mundo.

Los 60 y 70 eran una época de cambio en la que los agentes organizados eran conscientes de su capacidad transformadora. Reducirlo todo a un puro choque de bloques es tan falso como sostener hoy que vivimos fundamentalmente una lucha de civilizaciones. Paralelos a aquel choque, se producían conflictos estructurales y políticos diversos: entre fuerzas de progreso e imperios u oligarquías en la periferia (revoluciones y contrarrevoluciones); entre modelos de sociedad y políticos en el corazón de los países centrales capitalistas (mayo del 68, cambios en el Estado del Bienestar, dictaduras franquista y salazarista); y, en el caso de los países del “socialismo realmente existente”, la contradicción entre un modo de

producción para los más y unas libertades reprimidas por unas burocracias usurpadoras.

En cambio, es una ironía de la historia que algunas prescripciones no se realizaran por los agentes que estaban llamados a ello. Por ejemplo, es sabido que las dictaduras en que desembocaron en aquella época varios países latinoamericanos, fueron hostiles a establecer políticas nacionales de comunicación, pero tras la democratización subsiguientes años o lustros después, algunos países han encontrado —unos en su dignidad identitaria y otros en la necesidad de autosurtirse de imágenes— el desarrollo de una cierta industria cultural nacional, incluso con vocación exportadora llegando a irrumpir, en algunos casos, en el mercado televisivo hispano en Estados Unidos. Asimismo, contrariamente a las acusaciones de los gobiernos de EE.UU. y el Reino Unido contra las tesis neutralistas de *Un solo mundo, voces múltiples* que supuestamente beneficiaban al Bloque del Este, fueron los propios burócratas de los partidos comunistas de los países del Este —posteriormente reconvertidos en elite del nuevo poder— quienes abrieron el proceso de implosiones desde dentro en sus países.

Visto *a posteriori*, cabe constatar el acierto estructural de, al menos, tres tesis del viejo NOMIC. Así la importancia que daban a la información y a su distribución en las sociedades modernas, y que da hoy nombre incluso a la era (era de la información) en que vivimos, aunque desde otra percepción. En segundo lugar, el flujo desigual de programas de televisión, audiovisual, y noticias se ha ampliado a escala internacional y cuando la internacionalización de las culturas debería ser un fenómeno cuatridireccional de Norte y el Sur y de Este a Oeste, las limitaciones en la capacidad de acceso a la información estratégica y para todos los soportes, genera una *brecha digital*. Por último, las tesis actuales en torno a la *excepción cultural*² y a la diversidad tienen sus anclajes en aquella doctrina de la que son también una derivación natural aplicada a espacios societarios concretos.

En el 2001 la Conferencia General de la Unesco aprobaba por unanimidad la Declaración Universal sobre Diversidad Cultural. Establecía que “toda persona debe poder expresarse, crear y difundir sus obras en la lengua que desee y en particular en su lengua materna” y a que se “respete plenamente su identidad cultural” y “debe poder participar

en la vida cultural que elija y ejercer sus propias prácticas culturales dentro de los límites que impone el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales”. Se era consciente que el mercado no puede garantizar la preservación y promoción de la diversidad necesaria para un desarrollo humano sostenible. Los bienes y servicios culturales son portadores de identidad y de valores, y no deben ser tratados como cualquier mercancía, como hoy pretende la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Ahora le toca el turno -aún en fase de anteproyecto- a la Convención sobre la protección de la diversidad de los contenidos culturales y las expresiones artísticas de la Unesco³ que se dilucidará en octubre de 2005 en su 13ª Conferencia General, y que parte de la Declaración Universal antes mencionada.

En franco debate con las tesis liberales de la OMC, la Red Internacional de Políticas Culturales argumenta a favor del anteproyecto considerando que “la diversidad cultural contribuye a la cohesión social, a la vitalidad de la democracia y a la identidad de los pueblos, todos ellos componentes esenciales del desarrollo social y económico⁴”, por lo que los estados no solo tendrían derecho a tomar medidas para preservar y promover la diversidad cultural sino que sería su obligación fomentar, mediante políticas culturales, la disponibilidad de contenidos culturales variados y muy especialmente los “vehiculados por las industrias culturales” (arts. 8 a 11 de la Declaración del 2001).

Ciertamente, el agente por antonomasia de los actuales 34 artículos del anteproyecto son los *estados-partes* de los que se apuntan sus derechos y obligaciones. Sin embargo, también se puede deducir que, en el interior de cada estado, tanto autoridades como sociedad civil de los distintos territorios de ese estado tienen sus derechos y obligaciones derivadas de los principios de diversidad cultural y de subsidiaridad en la gestión, y que el incumplimiento de sus obligaciones por parte de los estados hacia el interior de las diversas culturas internas legitimarían las acciones unilaterales de las culturas amenazadas o que sufran situaciones de diglosia.

La nueva convención ensayaría proporcionar un marco para las políticas que traten de lograr un equilibrio entre el derecho de promover la producción y disponibilidad de los contenidos culturales nacionales o propios y la obligación de permanecer abiertos a los contenidos culturales

provenientes de otros países. Con todo, el debate –con EE.UU., el Reino Unido, Holanda y otros países- se centrará en el modo de interpretar la zona de contacto entre los derechos y obligaciones de la Convención y los derechos y obligaciones que tengan los *estados-partes* en virtud de otros tratados internacionales” (art 19), por ejemplo los derivados de la OMC o los derivados de los tratados comerciales bilaterales en bienes y servicios. En el fondo, en estos tiempos difíciles y de retroceso para los sectores de progreso, es una segunda oportunidad para un NOMIC pero la condición es la conexión con los movimientos del Foro Social de Porto Alegre y de la globalización alternativa.

Afortunadamente el debate ya es sin los tapujos de antaño. Apparently chocaban libertad (libre flujo) e intervención (políticas de comunicación) cuando lo que más fuertemente chocaban, antes y ahora, eran sobre todo la cultura-mercancía–como-cualquier-otra y la cultura-derecho-identidad. El conflicto de siempre está servido.

Notas

- 1 Así las ácidas tesis de J. Marques de Melo en “Comunicación y poder en América Latina”. Telos nº 33. Mayo de 1993
- 2 Para una explicación económica de la “excepción cultural” ver Cohen E., (2001) “Globalización y diversidad cultural” en VVAA, Informe Mundial de la cultura 2000-2001. Diversidad cultural, conflicto y pluralismo. Madrid. UNESCO/Mundi-Prensa.
- 3 CLT/CPD/2004/CONF.201/2.
- 4 http://206.191.7.19/meetings/2004/faq_france_s.shtml

Contextos

	Años 60 y 70	De lo 90 a la actualidad
Geopolítica	Guerra fría (2 bloques) Movimiento de no alineados Procesos revolucionarios	Fin de Guerra Fría y terrorismo internacional Nuevo Orden Mundial con unilateralismo preventivo EE.UU. Involuciones en Tercer Mundo
Modelo económico	Capitalismo internacional y neocolonialismo Gran concentración de capitales Industria y producción material	Capitalismo global y exclusión Idem y capital financiero global Idem y producción inmaterial y de I+D:
Modelo social	Conflictos de clases	Idem y conflictos culturales internos en sociedades y comunidades más híbridadas (cultura, sociedad e inmigración)
Modelo político	Estados	Estados+ supraestados + conflictos en zonas geopolíticas + con comunidades y naciones emergentes
Comunicación y cultura	Hacia cultura masiva y homogénea: mercado Flujos desiguales	Idem + fragmentada + comunicaciones horizontales Idem+ Comunicación red + brecha digital

Discursos alternativos en Comunicación

	Años 60 y 70	Actualidad
Formulaciones globales	Imperialismo cultural y teoría de la dependencia: antiimperialismo Reequilibrio de flujos y libre flujo comunicativo	Alterglobalismo y mirada hacia contradicciones de cada comunidad Pluralidad, diversidad, propuesta de "excepción cultural" frente al mercado como regulador principal
Referentes	Bipolos Norte/Sur	Multidimensionalidad Norte/Sur e intra (grupos sociales, géneros, identidades diversas...)
Marcos de intervención	Estados nacionales	Idem + regional + local + popular: las identidades
Paradigmas	Flujos libres y equilibrados Proteccionismo y planes nacionales de comunicación	Horizontalidad + derecho a la cultura y a la diferencia Producción propia y estrategias culturales regionales o sectoriales